

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/DCS/CFH

NOMBRA EN CARGO DE PLANTA
PROFESIONAL A DOÑA NINOSKA
ROMINA PADILLA LÓPEZ.

Nº 2319 /P2026

LAS CONDES, **30 ABR 2026**



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 10, letra a), b), c), d), y f), artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- En uso de las facultades que confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario oficial del día 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades;
- 3.- El Reglamento N°4 de fecha 13 de diciembre de 2018, que fijó la planta de personal de la Municipalidad de Las Condes, que estableció el número de cargos de que se conforma y fijó sus grados, que fue tomado de razón por la Contraloría General de la República a través de su II Contraloría Regional Metropolitana, con fecha 19 de diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2018;
- 4.- El Decreto Sección 1ª N°384 del 29 de enero de 2026 que llama a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Directiva, Profesional, Técnico y Administrativo;
- 5.- Aviso publicado en el Diario "El Mercurio" de fecha 02 de febrero de 2026;
- 6.- El Ord. Alc. N°1/19 del 28 de enero de 2026 que comunica el llamado a Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana;
- 7.- El Decreto Sección 1ª N°1078 de fecha 27 de marzo de 2026, que modificó el concurso, en el sentido de modificar el numeral 5.
- 8.- El Acta de Comité de Selección de fecha 31 de marzo de 2026, con selección realizada por la señora Alcaldesa;
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°1259 del 14 de abril de 2026, que selecciona al postulante; Notificación al interesado de fecha 15 de abril de 2026;
- 10.- La carta de aceptación de cargo de fecha 15 de abril de 2026;
- 11.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante el Cargo N°327 de la Planta Profesionales.
- 2.- La selección efectuada por la Alcaldesa mediante Acta de Comité de Selección de fecha 31 de marzo de 2026, derivada del llamado a Concurso Público de fecha 29 de enero de 2026, para el cargo de que se trata.
- 3.- Que, habiendo aplicado los criterios de evaluación y existiendo postulante idóneo para el cargo de que se trata, se torna necesario dictar el presente acto administrativo que formaliza su nombramiento.

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRASE**, a contar del 01 de mayo de 2026 a doña

NOMBRE	: Ninoska Romina Padilla López
RUT.	: [REDACTED]
CARGO N°	: 327
GRADO	: 10°
PLANTA	: Profesionales
FUNCIÓN	: Profesional

Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas dependiente de la Administración Municipal.

- 2.- Déjase constancia que doña Ninoska Romina Padilla López, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 8º de la Ley N°18.883.
- 3.- Déjase constancia que al funcionario individualizado en el numeral 1) de la parte resolutive de este Decreto Alcaldicio, le será aplicable lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley N°18.883, Que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, sin solución de continuidad.
- 4.- Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario anteriormente individualizado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Bienestar y Calidad de Vida
- Interesado
- Of. de Partes
- Administración Municipal

